



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



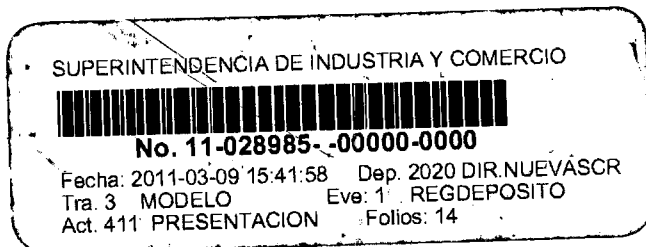
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

11-28985

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD



21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO *Máquina Centrifuga móvil desplumadora de pollos*

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL *A22C 21/02*

71. SOLICITANTE *Marta Patricia Gonzalez T.*

DOMICILIO *Trau. 79 Bis N° 75A D7-19-pts 434*

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D.C., *Bogotá D.C - Colombia*



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-028985- -00000-0000

Fecha: 2011-03-09 15:41:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

o de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: MARTA PATRICIA GONZALEZ TORRES
Dirección: TRANV. 71 BIS 75 A 07 INT 9 APTO 434
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA
Lugar de Constitución: BOGOTÁ
Teléfono: 3203488253 Fax: 4343417
E- mail: maprecorrs@gmail.com

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual C.C.
Número 52.037.004

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E- mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual
Número TP

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el numero de radicación (del poder).

4

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: MARTA PATRICIA GONZALEZ TORRES
Dirección: TRANV. 71 BIS 75 A 07 INT 9 APTO 434
Nacionalidad o Domicilio: BOGOTÁ – COLOMBIA

5

Título (54)

MÁQUINA CENTRÍFUGA MÓVIL DESPLUMADORA DE POLLOS

6

Número de reivindicaciones 3

7

Clasificación Internacional (51)

A22C 21/02

8

Prioridad

☒ SI ☐ NO

(33)País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

10

Comprobante de pago No.

11-0021763

Fecha

2011-03-09

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

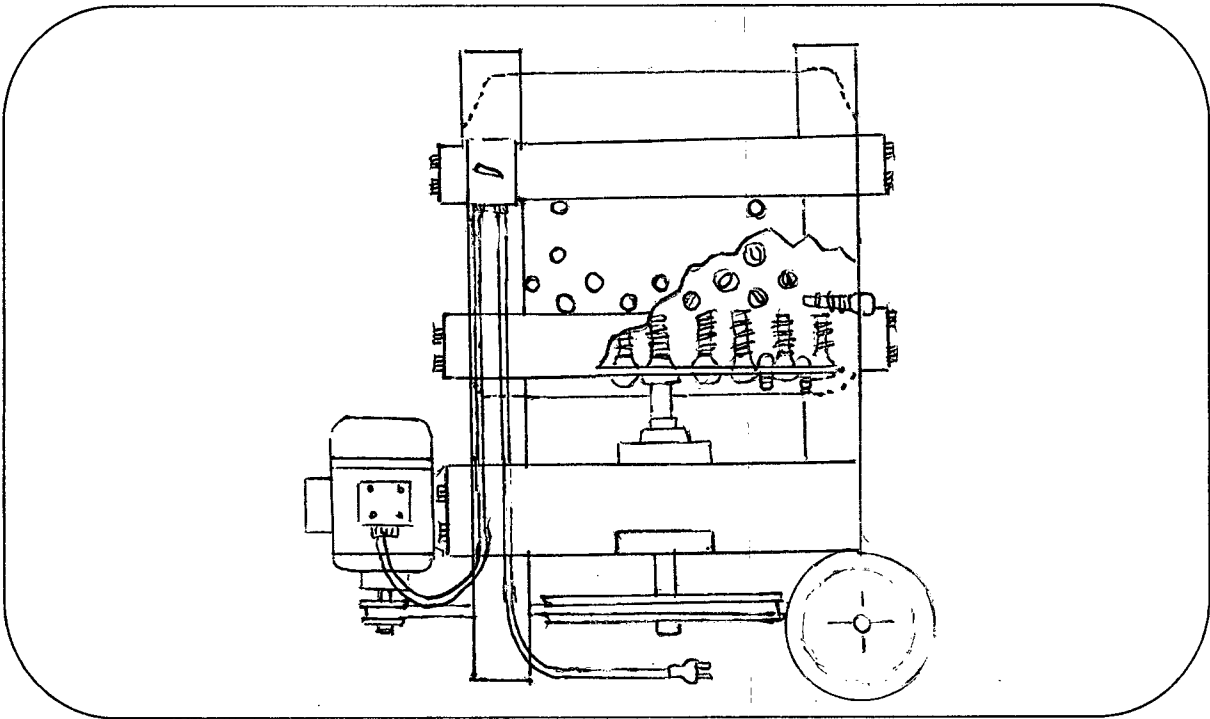
11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:



13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: MARTA PATRICIA GONZALEZ TORRES

FIRMA:

C.C. 52.037.004

TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0021763

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2011 - 11:45:33

RECIBIDO DE : MARTA PATRICIA GONZALEZ TORRES

CC 52.037.004

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	387613111	09/03/2011	1.200.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	387618722	09/03/2011	83.750.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1121 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	83.750.00	83.750.00
				<u>\$83.750.00</u>

SON: **OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-028985- -00000-0000

Fecha: 2011-03-09 15:41:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

14 Folios

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 9 de 2011 - 11:45:33

1

REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE

APLICACIÓN A:

①

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Presentación solicitud

☐ Exámen de patentabilidad

☐ Tasas de mantenimiento

②

BENEFICIARIO

Nombre: *Marta Patricia Gonzalez*
Dirección: *Tasvi 21 Bis #75203*
Nacionalidad o Domicilio: *Bogotá Colombia*
Teléfono: *4343417*
cel 3203488253

IDENTIFICACION

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Número *92037004*

En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

③

Anexos

Micro, pequeñas y medianas empresas

☒ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea

☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas

☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio

④

Solicito la reducción de la tasa de patente,

Nombre

Marta Patricia Gonzalez T

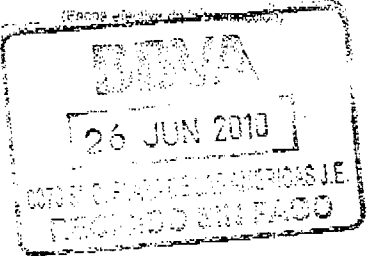
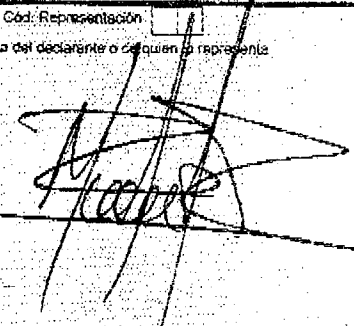
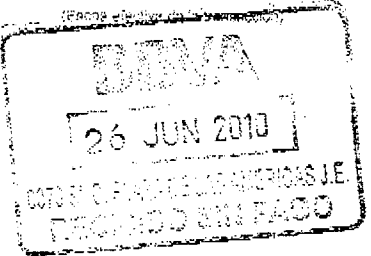
Firma:

[Firma]
c.c. *52037004-1P*

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN Departamento Administrativo de Ingresos y Aduanas		Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad		PRIVADA		210	
1. Año 2009 Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 2109600453897			
							
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 5 2 0 3 7 0 0 4 9				6. DV 9			
7. Primer apellido GONZALEZ				8. Segundo apellido TORRES			
9. Primer nombre MARTA				10. Otros nombres PATRICIA			
12. Cód. Dirección seccional 3 2							
24. Actividad económica 7 4 9 9							
Si es una corrección indique: 25. Cód. ☐ 26. No. Formulario anterior ☐							
27. Fracción año gravable 2010 (Marque "X") ☐ 28. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X") ☐							
Costos y gastos		Gravámenes		Gravámenes		Gravámenes	
Total costos y gastos mínimos 29 0		Ingresos por ganancias ocasionales 53 0		Costos por ganancias ocasionales 54 0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 55 0	
Aportes al sistema de seguridad social 30 0		Costos por ganancias ocasionales 54 0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 55 0		Ganancias ocasionales gravables 56 0	
Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 31 0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 55 0		Ganancias ocasionales gravables 56 0		Impuesto sobre la renta líquida gravable 57 0	
Total patrimonio bruto 32 116,187,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 55 0		Ganancias ocasionales gravables 56 0		Descuentos tributarios 58 0	
Deudas 33 0		Ganancias ocasionales gravables 56 0		Impuesto sobre la renta líquida gravable 57 0		Impuesto neto de renta 59 0	
Total patrimonio líquido 34 146,187,000		Impuesto sobre la renta líquida gravable 57 0		Descuentos tributarios 58 0		Impuesto de ganancias ocasionales 60 0	
Salarios y demás pagos laborales 35 0		Descuentos tributarios 58 0		Impuesto neto de renta 59 0		Total impuesto a cargo 61 0	
Honorarios, comisiones y servicios 36 17,267,000		Impuesto neto de renta 59 0		Total impuesto a cargo 61 0		Anticipo renta por el año gravable 2009 62 0	
Intereses y rendimientos financieros 37 7,000		Total impuesto a cargo 61 0		Anticipo renta por el año gravable 2009 62 0		Saldo a favor año 2006 sin solicitud de devolución o compensación 63 0	
Otros ingresos (Arrendamientos, etc.) 38 7,800,000		Anticipo renta por el año gravable 2009 62 0		Saldo a favor año 2006 sin solicitud de devolución o compensación 63 0		Total retenciones año gravable 2009 64 0	
Total ingresos recibidos por concepto de renta 39 25,074,000		Saldo a favor año 2006 sin solicitud de devolución o compensación 63 0		Total retenciones año gravable 2009 64 0		Anticipo renta por el año gravable 2010 65 0	
Ingresos no constitutivos de renta 40 0		Total retenciones año gravable 2009 64 0		Anticipo renta por el año gravable 2010 65 0		Saldo a pagar por impuesto 66 0	
Total ingresos netos 41 25,074,000		Anticipo renta por el año gravable 2010 65 0		Saldo a pagar por impuesto 66 0		Sanciones 67 0	
Deducción inversión en activos fijos 42 0		Saldo a pagar por impuesto 66 0		Sanciones 67 0		Total saldo a pagar 68 0	
Otros costos y deducciones 43 9,451,000		Sanciones 67 0		Total saldo a pagar 68 0		o Total saldo a favor 69 0	
Total costos y deducciones 44 9,451,000		Total saldo a pagar 68 0		o Total saldo a favor 69 0		Valor pago sanciones 70 0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio 45 15,623,000		o Total saldo a favor 69 0		Valor pago sanciones 70 0		Valor pago intereses de mora 71 0	
o Pérdida líquida del ejercicio 46 0		Valor pago sanciones 70 0		Valor pago intereses de mora 71 0		Valor pago impuesto 72 0	
Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva) 47 0		Valor pago intereses de mora 71 0		Valor pago impuesto 72 0			
Renta líquida 48 15,623,000							
Renta presuntiva 49 3,769,000							
Renta exenta 50 0							
Rentas gravables 51 0							
Renta líquida gravable 52 15,623,000							

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

73. Número de identificación Tributaria (NIT)		74. D.V.		Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante		77. Primer apellido		78. Otros nombres	
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha de entrega de la declaración)		990. Pago total \$		996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Naturaleza del adhesivo)		999. Otros nombres	
Firma del declarante o de quien lo representa				990. Pago total \$		996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Naturaleza del adhesivo)		999. Otros nombres	
				990. Pago total \$		996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Naturaleza del adhesivo)		999. Otros nombres	
990. Pago total \$		996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Naturaleza del adhesivo)		999. Otros nombres		13654155 3		(415)7767212489953(8020)13070010086892	
990. Pago total \$		996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Naturaleza del adhesivo)		999. Otros nombres		13654155 3		(415)7767212489953(8020)13070010086892	

RESUMEN

La máquina centrífuga móvil desplumadota de pollos, motivo de la solicitud de patente de modelo de utilidad, se caracteriza esencialmente por su mecanismo de traslación al lugar de degüello, escaldado y pelado del pollo consistente en 2 ruedas macizas y una barra metálica opuesta que permite levantar la máquina a manera de carretilla para ser trasladada hasta el lugar de trabajo. Su movilidad es de fácil ejecución dado a su diseño estructural en forma vertical en madera, y sus elementos constitutivos como bañera de polietileno, sus dedos de caucho suaves y plato en lámina high density de $\frac{1}{2}$ " así como la ubicación estratégica del motor, cuyo peso total no excede de 82 Kilos, que con el menor esfuerzo un solo operario, puede trasladarla a su destino, ahorrando el mediano empresario tiempo y mano de obra en el proceso de desplumado. La velocidad 1700 r/m permite, según la temperatura de escaldado, pelar entre 3 a 4 pollos en 30 segundos.

MÁQUINA CENTRÍFUGA MÓVIL DESPLUMADORA DE POLLOS

La presente invención consiste es una máquina centrífuga móvil, para desplumar pollos, que gracias a su estructura y elementos constitutivos, permite ser movida por un mecanismo de traslación hasta el lugar de degüello, escaldado y pelado del pollo; sustituyendo con gran ventaja las otras máquinas (estáticas) existentes para tal fin, ahorrando el traslado de las aves hasta el lugar donde se encuentra la desplumadora.

Descripción:

Elementos constitutivos Esta máquina centrífuga móvil consta de:

- a) Estructura en madera
- b) Plato o Disco en lámina antibacteria
- c) Eje en acero inoxidable
- d) Dedos suaves de caucho
- e) Barril o bañera de polietileno de alta densidad
- f) Motor monofásico 1 HP
- g) Cable romex con interruptor de encendido y apagado
- h) Ruedas macizas de 10" de diámetro.

- a- **La Estructura**, (técnica novedosa) está hecha en pino cepillado y pintado, (figura.1 y 2 N° 1, 2 y 4) abotonado con tornillos de $\frac{3}{4}$ " y turcas, que le dan la consistencia suficiente para soportar estática la bañera y el plato con sus respectivos dedos de caucho, que finalmente harán el oficio de desplumado.
- b- El plato o disco giratorio, en lámina high density de $\frac{1}{2}$ " con 55 dedos suaves de caucho insertados en forma vertical (de abajo hacia arriba figura 2 N° 10.11) que puesto en movimiento, con los dedos de la bañera, son los encargados de desplumar los pollos.
- c- El eje es una barra de acero inoxidable, de 44 cm de largo X $1\frac{1}{8}$ " que en su parte superior soporta el disco o plato sobre una placa de acero de 19" de diámetro y calibre $\frac{1}{4}$ " (figura 2 N° 9)
- d- Los dedos de caucho antibacteria, 133 en totalidad, están insertados en el plato (55) en forma vertical y en la bañera (58) horizontalmente, como los muestran las figuras 1 y 2 N° 10,11 y 13)
- e- La bañera o barril de polietileno de alta densidad .(figuras 1 y 2 N° 3) (Foto 2) de 55 cm de diámetro X 60 cm. de alto y de $\frac{3}{4}$ " de espesor es abotonada en su parte superior a la estructura de madera con 4 tornillos de 2x4; en su base a 5 cm. recibe el plato antibacteria, que dista de sus paredes 1cm, para permitir su libre movimiento en el proceso de desplumado. En uno de sus lados inferiores, lleva una abertura de 20 x 3 cm. para permitir la salida de la pluma hacia el exterior, que es recibida en un bote o balde plástico, previamente perforado, para evitar que la pluma sea esparcida al rededor
- f- El motor monobásico (figuras 1 y 2 N° 5) de 1 Hp a 1700 r/m, mediante 2 poleas está unido al eje del plato, que gira a través de 2 chumaceras o

cojinetes, en perfecto equilibrio, evitando cualquier vaivén que podría producir daño al pollo, en proceso de desplumado.

- g- 5m. de Cable romex con clavija reforzada e interruptor de encendido y apagado, (figura 1 N° 18 y 17) conecta al motor con la corriente de 110 a 220 V, poniendo en funcionamiento el sistema, que dependiendo de la temperatura de escaldado de las aves, se logra con éxito sorprendente la desplumada entre 3 a 4 pollos en 30 segundos
- h- Las ruedas macizas de 10" (figura 1 y 2 N° 20) de diámetro colocadas a nivel del motor están atornilladas con un eje, en la parte inferior y posterior de la estructura de madera, que es levantada en forma de carretilla por una barra metálica opuesta, permitiendo el desplazamiento seguro de la máquina al lugar deseado

Sistema de limpieza: La máquina está diseñada para desalojo de la pluma y una limpieza rápida, por sistema de regado de agua con manguera.

Para entender mejor la presente invención se muestra en un corte vertical la posición y función de sus elementos:

(fig.1 y 2 N° 1,2 y 4) Estructura de madera.

(3) Bañera de polietileno de alta densidad, 55 cm. de diámetro

(5) Motor monofásico de 1hp

(6) Corte de madera por donde pasa el eje a través de 2 cojinetes o chumaseras

(7 y 8) Cojinetes que permiten el libre movimiento del eje, sobre el cual gira el plato

(9) Eje en acero inoxidable de 44cm. y 1 1/8" de espesor.

(11) Plato en lámina antibacteria high density de 1/2",

(10, 12 y 13) Dedos suaves de caucho y su posición

(14 y 16) Poleas, que conectan al motor con el eje y ejecutan el movimiento de rotación del sistema

(15) Correa de transmisión

(17) Interruptor de encendido y apagado

(18) Cable romex 5m.

(19) Clavija reforzada.

La figura 2, es un alzado interior de la máquina centrífuga móvil desplumadora de pollos con el que se pretende explicar cómo se insertan los dedos y su posición, tanto en el plato como en la bañera (10, 12 y 13)

Las fotografías anexas (5 imagen), sintetizan la invención, su proceso de construcción, empaquetado y envío al cliente de pequeños y medianos galpones, que podrán disfrutar de productividad, ahorro en tiempo y en mano de obra.

REIVINDICACIONES

- 1- La máquina centrífuga móvil desplumadora de pollos , se caracteriza por:
 - a- Su estructura en madera, de pino cepillado y pintado (1,2,4)
 - b- Mecanismo de traslación(20 *)
- 2- El equipo desplumador, está montado dentro de la estructura de madera (según la 1ª reivindicación a) y consta de :
 - a. Bañera en polietileno de alta densidad, abotonada a la estructura de madera con tornillo de fijación y 58 dedos suaves de caucho, insertados horizontalmente (3)
 - b. Plato antibacteria,(11) high density con 55 dedos de caucho insertados verticalmente, que movidos a una velocidad de 1700 r/m, despluman el ave sin dañarla.
- 3- El mecanismo de traslación, según reivindicación primera (b) consta de 2 llantas macizas de 10" de diámetro colocadas en la parte posteroinferior de la estructura de madera mediante un eje de rotación, y una varilla metálica sujeta horizontalmente en la parte anterior de la estructura, permite levantarla fácilmente la máquina y manera de carretilla trasladarla hasta el lugar de degüello, escaldado y pelado del pollo.

FIG.1

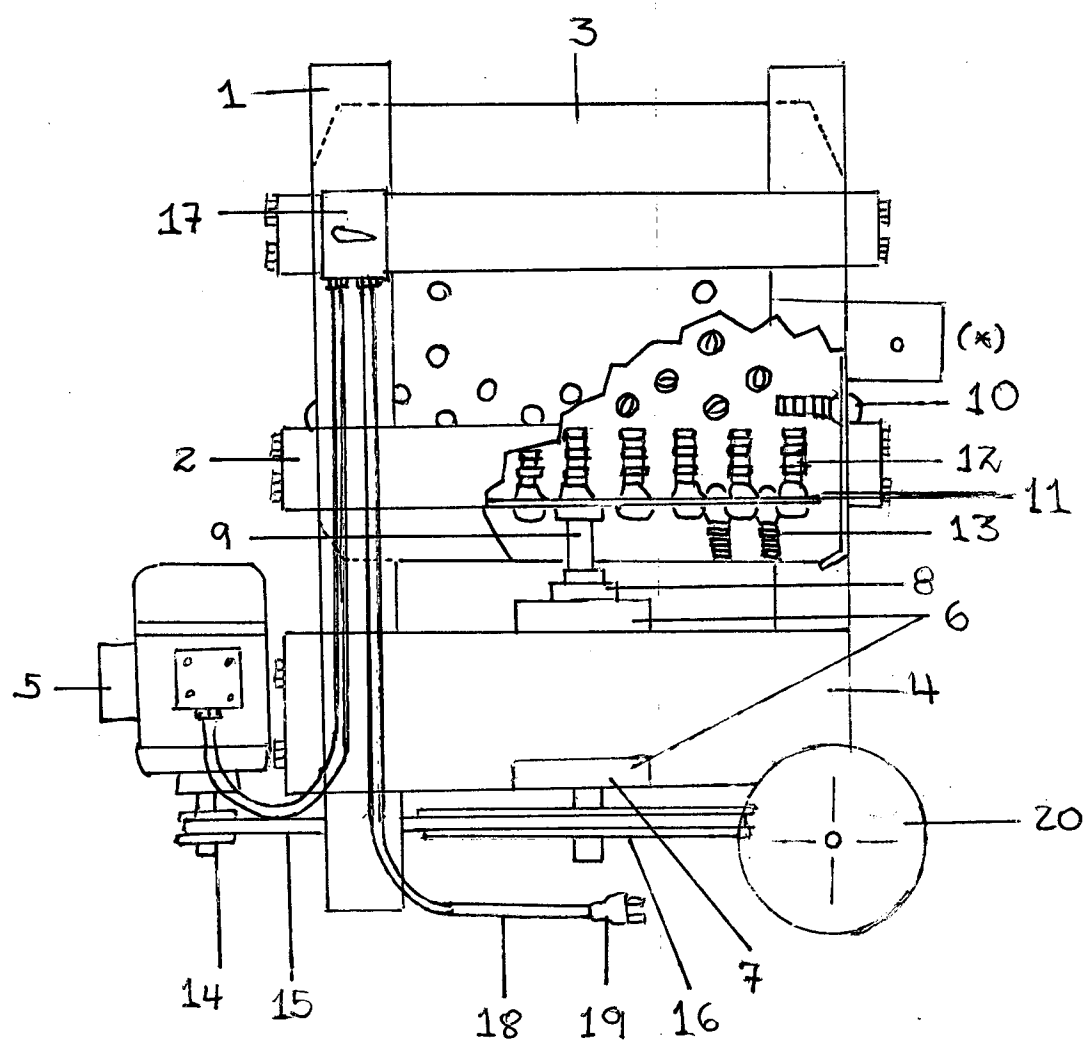
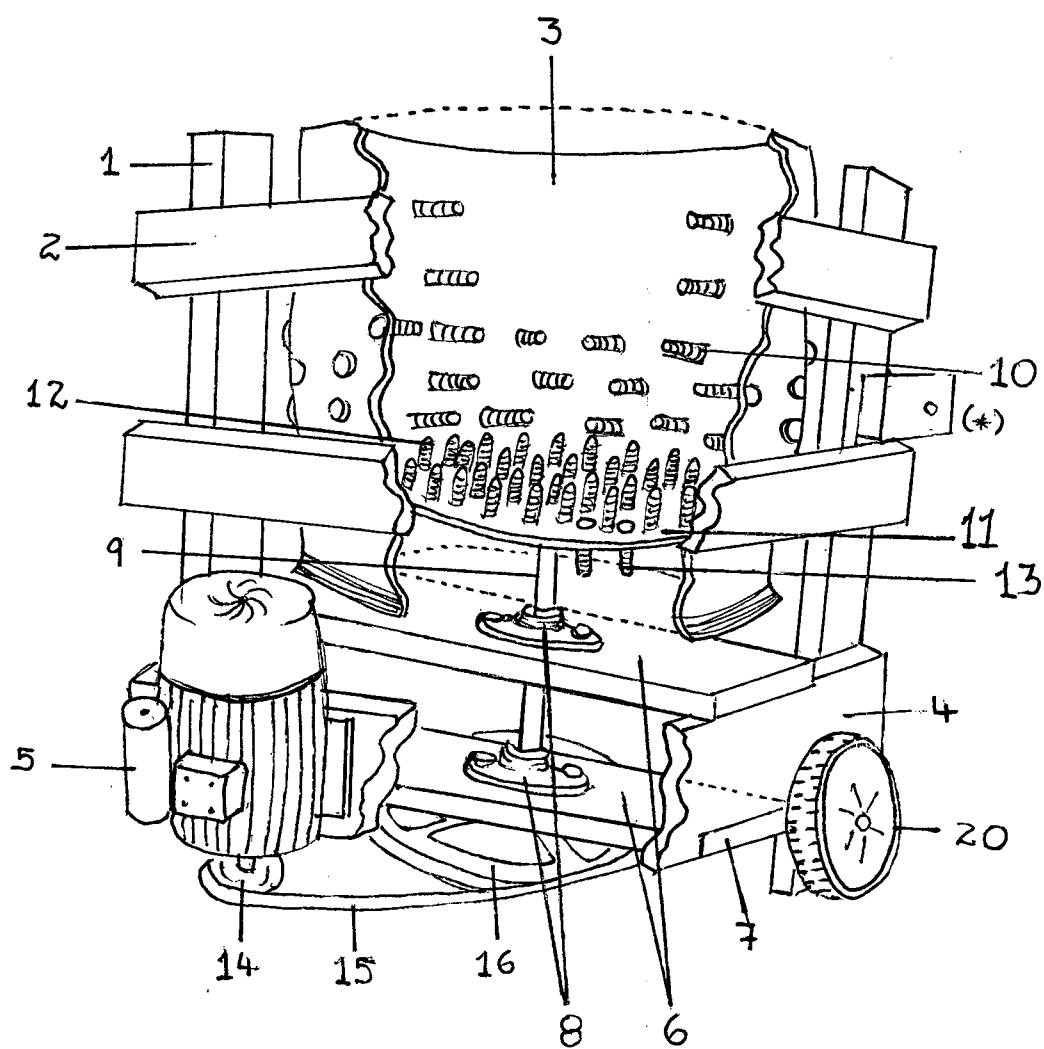
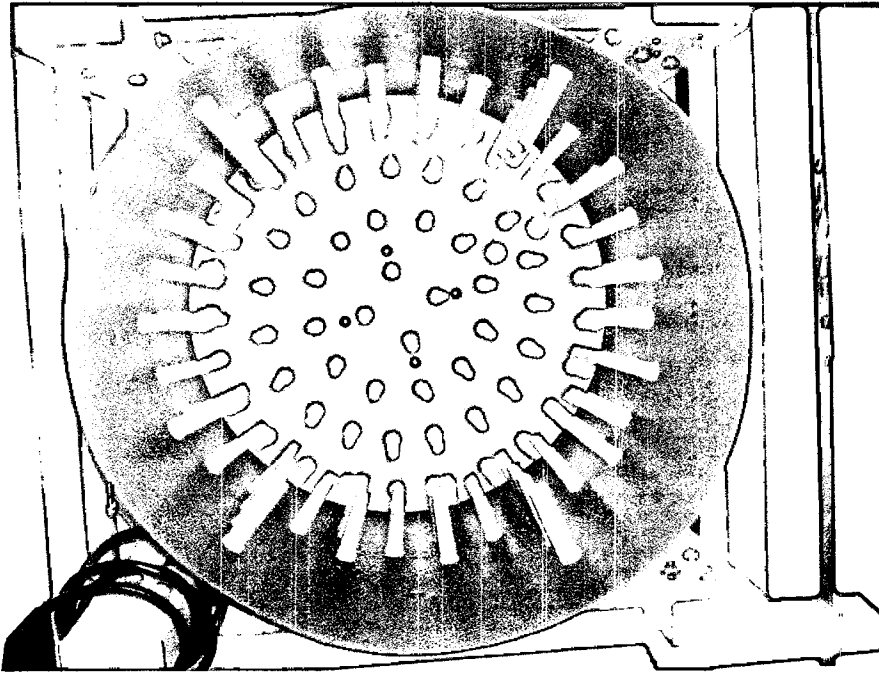


FIG.2



PLATO GIRATORIO CON DEDOS DE CAUCHO SUAVES



TAMBOR O BAÑERA LISTA PARA INSERTAR LOS DEDOS DE CAUCHO

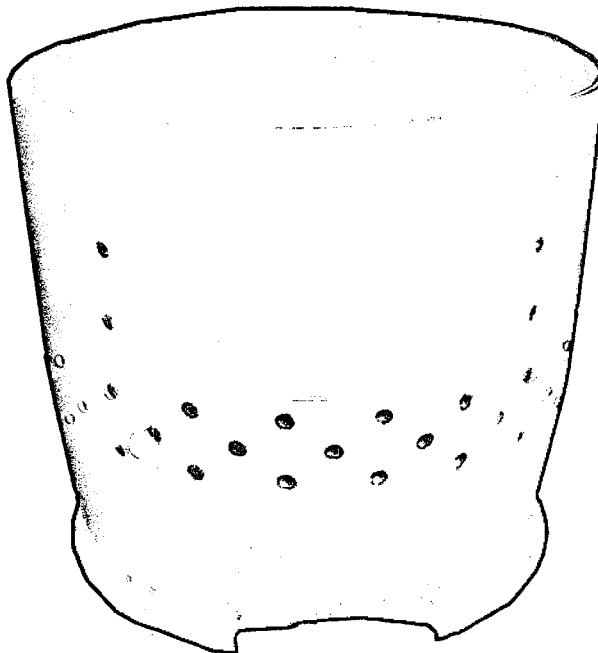


FIGURA ANTERIOR

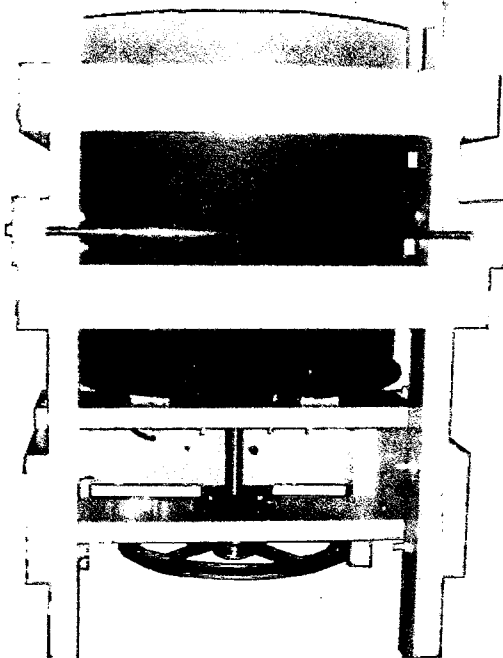
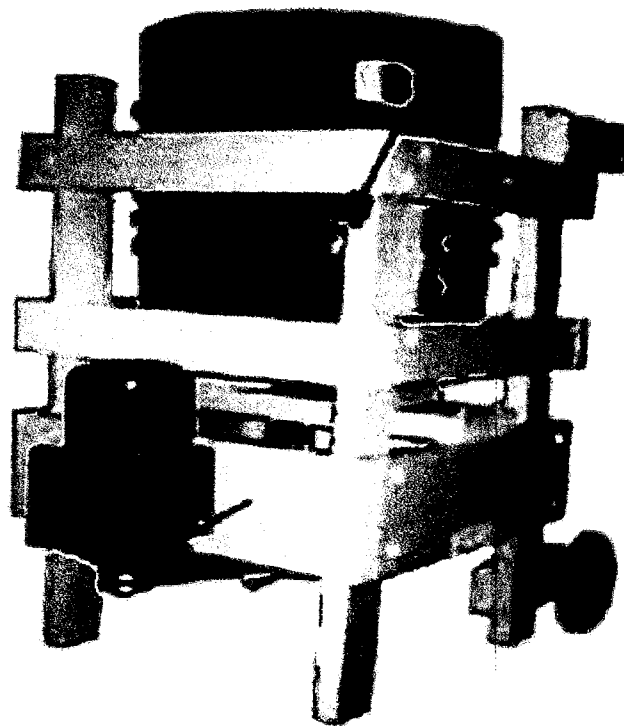
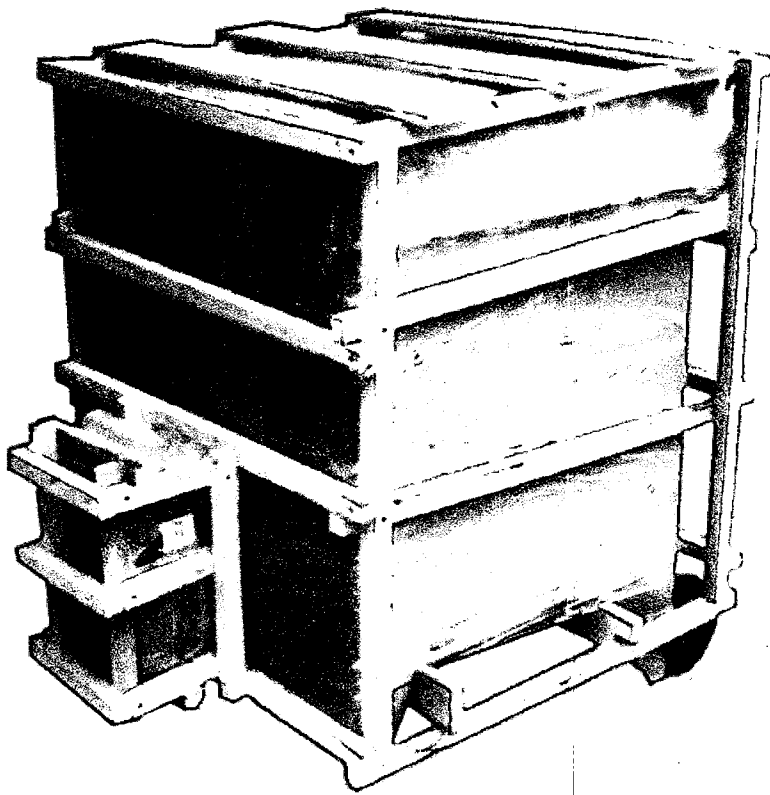


FIGURA POSTERIOR



PRESENTACIÓN EN GUACAL PARA ENVIAR AL CLIENTE



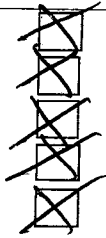


No. 11-028985- -00000-0000

Fecha: 2011-03-09 15:41:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTIL. ☐



Indicación que se solicita una patente.

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

Descripción de la invención

Dibujos de ser estos pertinentes

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☒

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única



Indicación que se solicita una PCT



Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)



Dibujos de ser estos pertinentes



Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita Diseño industrial



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita un esquema de trazado



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica de un esquema de trazado



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)

GONZALEZ TORRES MARTA PATRICIA

REFERENCIA

Radicación No. 11 028985

Trámite 3

Evento 1

Actuación 430

Oficio No.

06042

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. El solicitante deberá presentar el su totalidad el contenido de la solicitud, empleando las Unidades del Sistema Internacional.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha
adpa11

07 ABR. 2011